



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001719-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a totalidad de formación impartida por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para trabajadores y desempleados, el tipo de actividad que tienen los centros propios del ECYL, el tipo de actividad que tienen los centros integrados de Formación Profesional y la cantidad económica aportada por parte de la Junta de Castilla y León, con fondos propios, para impartir esta formación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En contestación a la Pregunta Escrita **PE/0001719**, Núm. Registro de entrada 3215, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, D.ª ALICIA PALOMO SEBASTIÁN, D.ª LAURA PELEGRINA CORTIJO y D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando información “sobre la totalidad de formación impartida por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, para trabajadores desempleados, en los diferentes programas. Se solicita:

¿Qué tipo de actividad tienen los centros propios del ECyL en cuanto a formación impartida por los mismo, durante el año 2022 y previsión en 2023?

¿Qué tipo de actividad tienen los Centros Integrados de Formación Profesional en lo que a formación impartida por éstos se refiere?

- ¿Cuál es la cantidad económica aportada por parte de la Junta de Castilla y León, con fondos propios, para impartir esta formación, durante el año 2022 y previsión 2023?”

Se informa que:



1.- Los centros de formación cuya titularidad pertenece a la Junta de Castilla y León, imparten acciones formativas de distintas especialidades para cuya planificación se realiza un análisis de las prioridades y necesidades, tanto autonómicas como provinciales, de los grupos de trabajadores empleados y desempleados a los que van dirigidas.

Por lo que se refiere a la formación competencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, durante el año 2022 los Centros de Formación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y los Centros Integrados de Formación Profesional de la Consejería de Educación, así como los de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ejecutaron acciones formativas al amparo de la Resolución de 1 de junio de 2021, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se aprueba la oferta formativa a impartir en 2021 y 2022, a través de Centros de Referencia Nacional, Centros de formación profesional para el empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, Centros Integrados de las Consejerías de Educación, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Centro de formación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Los créditos destinados a esta programación se financian con cargo a los Presupuestos Generales de Castilla y León, con la siguiente ejecución del crédito por anualidades:

- Anualidad 2021: 1.671.830,96 €.
- Anualidad 2022: 3.275.288,43 €.

El número de cursos programados, al amparo de la Resolución de 1 de junio de 2021, en los centros de formación para su impartición (del ECYL, Consejería de Educación y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) alumnos y horas programadas, ejecutados en su mayoría en la anualidad 2022, fue la siguiente:

PROGRAMACION CURSOS M.P. 2021-2022 (Nº CURSOS, ALUMNOS Y HORAS)						
PROVINCIA	CENTROS ECYL	CENTROS EDUCACIÓN	CENTROS AGRICULTURA	TOTAL CURSOS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
ÁVILA	18	0	1	19	285	7.430
BURGOS	9	19	2	30	450	12.280
LEÓN	26	16	4	46	690	13.130
PALENCIA	25	4	2	31	465	7.260
SALAMANCA	27	12	1	40	600	12.585
SEGOVIA	9	1	4	14	210	4.620
SORIA	0	6	1	7	105	1.950
VALLADOLID	54	9	10	73	1.095	28.914
ZAMORA	15	4	0	19	285	7.674
TOTAL	183	71	25	279	4.185	95.843

A continuación, se muestran datos de la ejecución de esta programación en el ejercicio 2022:



Cursos finalizados en el año 2022 y alumnos participantes

PROVINCIA	Nº cursos programados	Nº cursos impartidos	nº alumnos participantes	nº alumnos que finalizan	nº alumnos fin evaluación positiva
ÁVILA	19	9	76	57	48
BURGOS	30	17	183	133	131
LEÓN	46	19	157	120	118
PALENCIA	31	22	192	149	130
SALAMANCA	40	19	246	191	187
SEGOVIA	14	7	71	65	63
SORIA	7	6	50	38	36
VALLADOLID	73	49	445	320	310
ZAMORA	19	11	117	92	79
TOTAL	279	159	1.537	1.165	1.102

Así pues, al amparo de la programación de medios propios 2021-2022, se han impartido un total de 192 cursos y han participado un total de 1.846 alumnos. De estos, en el ejercicio 2021, finalizaron 33 cursos, en los que participaron un total de 309 alumnos. En el ejercicio 2022, finalizan un total de 159 cursos, en los que han participado un total de 1.537 alumnos.

Por otro lado, en relación con la formación prevista en los centros propios del EcyL en el año 2023, hay que tener en cuenta que la reforma laboral ha eliminado los contratos por obra o servicio, que es la figura contractual contemplada en la Orden EYE/604/2005, de 28 de febrero, para la contratación de expertos docentes del catálogo, impidiendo efectuar contratos por obra o servicio determinado a partir del 31 de marzo de 2022. Se está estudiando una alternativa para poder impartir este tipo de formación.

Valladolid, 29 de septiembre de 2023.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.